

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026**, A LAS **12:00 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal**.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día**.
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Sexagésima Sexta Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Ordinaria, de régimen Resolutiva, del 4 de septiembre de 2026**.
4. A solicitud del Tesorero Municipal y del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$14,837,696.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), PARA LO CUAL LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON QUE SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS (110101), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4383 "SUBSIDIOS Y APOYOS", A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR OCHO CRÉDITOS FISCALES GENERADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE FUERON DETERMINADOS POR EL SAT ENTRE 2022 AL 2024, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ENTERADO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los **nueve** días del mes de **septiembre** de **dos mil veintiséis**, por la **Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México**.

LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano,
C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

